



MADRID 10 DE FEBRERO DE 1822.

BOLETIN DE OFICIO.

Fincas en subasta aplicadas á la amortizacion de la deuda nacional, cuyo primer remate ha de celebrarse á los 30 dias contados desde la fecha de este anuncio, conforme á lo dispuesto por las Córtes extraordinarias en su decreto de 22 de enero de 1822, en el que tambien se previene que haya de producir el mismo efecto legal que los insertos hasta ahora en las gacetas de Madrid, por consecuencia de lo resuelto por las Córtes ordinarias en 18 de abril de 1821.

Continúa la relacion de fincas del núm. 488, correspondientes á la provincia de León, procedentes del suprimido convento de Ntra. Sra. de la Peña, sitas en jurisdiccion de la villa de Congosto; cuyo primer remate se ha de celebrar en la de Toronó.

Valor de la tasacion.

En venta.	En renta.
Rs. vn.	Rs. vn.

Una tierra al sitio de la Poza del Espino, de caber de 10 cuartales.	800.	45.
Otra al del Prado-Cerrado, de 12 id.	1.200.	60.
Otra al de los Llobos, de 4 id.	80.	5.
Otra al de Cémoria, de 10 id.	1.200.	50.
Otra al de Fuente-larga, de 4 id.	450.	20.
Otra al del Barrado, de 4 id.	400.	20.
Otra al del Fondo de la Chana, de 12 id.	1.300.	60.
Otra al del Rebollo, de 6 id.	550.	30.
Otra al de la Chana de abajo, de 16 id.	1.800.	80.
Otra al de Villamazar, de 2 id.	150.	10.
Otra al de la Chana de abajo, de 5 id.	600.	25.
Otra al del Corro, de 5 id.	650.	25.
Otra al de Cémoria, de 4 id.	400.	20.
Otra al de Cémoria, de 3 id.	300.	15.
Otra al de la Llama de Pedro Lopez, de 2 id.	150.	10.
Un Barrado, de 3 id.	150.	15.

Relacion número 489.

Una tierra al sitio del Campillo con 2 pies de Castaño bravíos, de 2 id.	200.	40.
--	------	-----

Otra al de la Calleja, de 15 id.	3.060.	140.
Otra al de la Rebollona, de 12 id.	1.800.	80.
Otra al del Remolín, de 4 id.	350.	15.
Otra al de la Rebollona, de 1½ id.	150.	10.
Otra en id. de 1 id.	80.	5.
Otra al del Requejeto, de 5 id.	60.	5.
Otra al de las Paredinas, de 2 id.	300.	15.
Otra al de Comoria, de 10 id.	1.000.	15.
Otra al de Socarral, de 1 id.	60.	5.
Otra al de Valde Santiago, de 2 id.	140.	10.
Otra al de la Cuesta del Molino, de 1 id.	50.	5.
Otra al de Carriellos, de 19 id.	1.500.	95.
Otra al de las Parras, de 4 id.	500.	25.
Otra al de Refueros, de 12 id.	1.320.	60.
Otra al de Requesuelos, de 5 id.	600.	25.
Otra al de la Puente, de 3 id.	350.	15.
Otra al de san Juan, de 4 id.	500.	25.
Un prado al de la Vega de arriba, de 2½ carros de yerba.	2.000.	50.
Otro al de Baldebozas, de ¼ id.	500.	10.
Otro al de Baldebozas, de 1½ id.	1.200.	40.
Otro al mismo sitio, de 2 id.	1.300.	60.
Otro al de Baldege, de 1 id.	140.	5.
Otro al de los Quifiones de afuera, de una tercera parte de un carro de id.	200.	5.
Otro al de la Rellosa, de 1 id.	750.	20.
Otro al de Baldebozas, de 1 id.	600.	15.
Otro al de las Parras, de ¼ id.	350.	10.
Otro al de Baldege, de ½ id.	100.	5.
Otro en los Quifiones de afuera, de ½ id.	500.	10.
Un Soto de Castaños, al sitio del Pedroso, de medio cuartal.	150.	
Otro id. al del Soto quemado, de 1 cuartal.	330.	
Otro id que llaman el <i>Soto grande</i> con sus mangadas, de 2 fanegas.	2.520.	
Otro id. de dos cuartales al sitio del valle.	625.	
Otro id. de cuartal y medio al de la rodera que vá á la Tueca.	300.	
Otro id. en el mismo sitio de 2 cuartales.	432.	
Otro id. al del Penedo de 2 fanegas.	910.	
Otro id en id. con sus mangadas y tierra inculca, de 8 id.	2.331.	
Un cercado contiguo á la casa del extinguido convento, que contiene vifia y tierra, cuya cabida total es de 130 jornaltes.	30.000.	1.000.
Un majuelo inmediato al anterior de 60 id. de vifia.	18.000.	600.
Una vifia al sitio de Castrillo, de 24 id.	1.520.	100.
Otra al del Chano, de 6 id.	180.	6.
Otra al de Refueros, de 30 id.	2.500.	100.
Otra al de Tramajal, de 8 id.	700.	30.

En la provincia de Segovia procedentes del suprimido convento de San Agustín de aquella ciudad, sitas en la villa de la Nava de la Asunción, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Cuellar.

Una vifia en el sitio llamado del Grullo, de una aranzada y 25 cepas.	750.	14.
Otra en el mismo de aranzada y media.	750.	14.
Otra á las cuestas, de 5 aranzadas, 3 cuartas y 25 cepas.	400.	6.
Otra al sitio anterior de 72 id.	150.	3.
Otra id. de una aranzada y 25 id.	600.	12.
Otra á los Guindos, de 2½ id.	520.	10.
Otra á las Cabañas, de 3 cuartas y 15 cepas.	554.	12.
Otra al Espino, de 2½ aranzadas.	550.	13.
Otra á las Cabañas, de 3 cuartas.	650.	12.
Otra á Carrangostilla, de media aranzada y 17 cepas.	450.	6.
Otra en id. al Ormillo, de una id. y 55 id.	450.	6.
Otra á los Guindos, de media id. y 88 id.	550.	12.
Otra al Ormillo, de 3 cuartas y 4 cepas.	450.	8.
Otra en id. de 5 cuartas.	400.	6.
Otra á la mesa del Canto, de 5 cuartas.	750.	16.
Otra en dicho sitio, de una aranzada y 40 cepas.	750.	16.
Otra á Carrangostilla, de una aranzada y 168 cepas.	550.	13.
Otra al camino de Santa María de Nieva, de 3 cuartas.	420.	6.
Otra al rastro de una aranzada.	725.	13.
Otra al Casallano, de una aranzada y 10 cepas.	450.	6.
Otra al mismo sitio, de una cuarta.	500.	10.
Otra á las Berdejas de abajo, de media aranzada.	500.	11.
Otra al Torrejon, de 5 cuartas.	900.	20.
Otra de una aranzada, una cuarta y 135 cepas, en el mismo sitio que la anterior.	300.	5.
Otra al camino de Torrejon, de media aranzada.	700.	13.
Otra á Valde Erradon, de 5 cuartas y 30 cepas.	650.	10.
Una casa sita en la villa de las Navas y calle de Cantarrana, con vivienda alta y baja, varias oficinas y un colgadizo contiguo á ella.	32.945.	600.

Pan mediano.

Fan. Cel.

Una tierra á la casilla de los Conejos y sendero de las Cabras, de 2½ obradas.	455.	1.
Otra á la quebrada de Nava-Verde, de obrada y media.	550.	1. 2.
Otra de 1½ obrada á los salmorales.	300.	1.
Otra á la Calera, de obrada y media.	500.	8.
Otra á Róbledo, de 5 cuartas.	600.	1.
Otra á las Vegas, de 3 id.	550.	1.
Otra á la Trinidad, de 2 obradas y 3 cuartas.	330.	10.

Otra al mismo sitio de 2 obradas.	600.	1.	2.
Otra al Recuenco, de 2 id.	850.	2.	8.
Otra á las Carboneras, de 2 id.	500.	1.	
Otra á los Pradejones, de 3 cuartas.	425.		10.
Otra al sendero de la Manclucela, de 1 obrada y 3 cuartas.	400.		10.
Otra al prado de Juan Garzon, de 2 obradas y 3 id.	355.		10.
Otra á Carra-Cuesta, de obrada y media.	300.		6.
Otra á la Cruz de Clemente, de 1 cuarta.	355.		8.
Otra á las Verdejas, de 3 cuartas.	700.	2.	
Otra al Bodon del Cordizal, de 1 $\frac{1}{4}$ obrada.	500.	1.	6.
Otra á Carra-Constanza, de media obrada.	600.	1.	4.
Otra á los Prados de abajo id.	400.		8.
Otra al sendero del Infierno, de 1 id.	650.	1.	6.
Otra á la Lista, de id.	800.	2.	6.
Otra á la Neguilla, de 3 cuartas.	500.	1.	6.
Otra á la Gorata, de 3 id.	450.		10.
Otra al sendero de los Ornos, de 3 id.	900.	3.	6.
Otra á Carra Dávila, de obrada y media.	800.	3.	
Otra al camino de Navas de Oro, de 3 cuartas.	700.	2.	2.
Otra á los Tejonares, de una obrada.	650.	2.	
Otra á lo Gordo, de media id.	750.	2.	4.
Otra al oyo de Maribrid, de 1 id.	760.	2.	8.
Otra á los Mesnaderos, de 3 cuartas.	600.	1.	4.
Otra al sendero de los Ornos, de media obrada.	570.	1.	8.
Otra á la Campaña, de obrada y media.	745.	2.	2.
Una tierra al Canalizo, de id.	500.	1.	8.

ERRATA. En el boletín publicado en el día de ayer, número primero, línea tercera del encabezamiento de la relación número 487, donde dice Toledo, léase Tudela.

Se vende este Boletín en todas las Capitales de provincia y cabezas de partido donde haya comisionados del Crédito público, á tres cuartos por cada ejemplar, y á dos en Madrid en las librerías de Paz, frente á las gradas de san Felipe el Real, y de Ranz, calle de la Cruz. El que quiera subscribirse podrá hacerlo en esta Corte en la segunda de las referidas dos librerías, á 8 rs. por cada 30 números, y á 12 para las Provincias.

